



Expediente	25/AMSUMATFAR
Procedimiento	Abierto
Publicación	Perfil de contratante: 03/11/2025
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SANITARIOS Y MEDICAMENTOS PARA LA DOCENCIA ASISTENCIAL SANITARIA EN LAS PRACTICAS CON PACIENTES DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Responsable contrato	DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Plazo Duración	Del 05/05/2026 al 05/05/2029 (posibilidad de prórroga por 2 años más desde su finalización)

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
FARMEXPO MAIRENA S.L.U.	B91503540	05/05/2029	jcsanz@sanafarmacia.com fgalan@sanafarmacia.com
EULABOR SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO S.L.	B91034439	05/05/2029	info@eulabor.com

LOTE 2: MEDICAMENTOS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
FRANCISCO JOSÉ GALÁN MIRÓ	285****9R	05/05/2029	jcsanz@sanafarmacia.com

LOTE 3: PRODUCTOS SANITARIOS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
FARMEXPO MAIRENA S.L.U.	B91503540	05/05/2029	jcsanz@sanafarmacia.com fgalan@sanafarmacia.com
BENITEZ PAUBLETE, SL	B11270097	05/05/2029	concursos@benitezpaublete.com
EULABOR SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO S.L.	B91034439	05/05/2029	info@eulabor.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

01.- EXPEDIENTE número		25/AMSUMATFAR	
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
- SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SANITARIOS Y MEDICAMENTOS PARA LA DOCENCIA ASISTENCIAL SANITARIA EN LAS PRACTICAS CON PACIENTES DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA			
- CPV: 33000000			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
- Valoración estimada, dependiendo el número de pacientes atendidos por año:			
75.000 € SIN INCLUIR IVA – PARA TRES AÑOS DE CONTRATO PRORROGABLES POR DOS MAS.			
Lote 1- Productos farmacéuticos: 15.000€			
Lote 2- Medicamentos: 10.000€			
Lote 3- Productos sanitarios: 50.000€			
06.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- PRECIOS UNITARIOS			
07.- VARIANTES			
Admisión de Variantes:			
- NO			
08.- MEJORAS			
- NO			
09.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN			
- ALMACÉN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. (PLANTA SÓTANO)			
10.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
- 3 AÑOS, NO ANTES DEL 9 DE FEBRERO DE 2026			
11.- PLAZO DE ENTREGA CONTRATOS BASADOS			
- MÁXIMO 7 DÍAS			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO			
- SI, POR 2 AÑOS MÁS			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO			
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- SI, LAS RECOGIDAS EN EL PPT RELATIVAS A SUSTITUCION DE PRODUCTOS			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- MENSUAL, previa comprobación de la correcta recepción del material.			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- CON CARGO AL ÁREA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. ORGÁNICA 186005			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA			
- Destinatario de las facturas: EL ÁREA DE PRÁCTICAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE DONTOLOGÍA			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	GE0002190
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	186005

20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
• “El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.” • Transparencia fiscal: Criterios Éticos: “El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato”.
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso Criterios para seleccionar ofertas: • Criterio exclusivo el precio
22. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
- NO
23. OTRAS
• Está prevista la adjudicación a más de un proveedor • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. - Expedición de facturas: El adjudicatario deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: • Cuando el objeto del contrato incluya más de un elemento independiente, deberá indicarse en la factura de manera separada, mediante el empleo de una línea por cada uno de ellos. • Las condiciones del contrato establecen que el suministro incluye los gastos de transporte y embalaje, por lo que estos gastos se entienden incluidos en el precio, y no podrán facturarse de manera separada. • En la factura deberá reflejarse adecuadamente la descripción del suministro, de manera que no serán admisibles, conforme al Reglamento general de facturación (RD 1619/2012) facturas cuya descripción consiste en menciones tales como “su pedido N°XX” o “Albarán YY), códigos de fabricante sin ninguna otra mención, y en general, aquellas que no permitan conocer lo que se está facturando. • Debe indicarse en factura el nº de pedido del Área de Prácticas, correspondiente que aparece en el mismo. • Las facturas serán emitidas mensualmente por todos los suministros entregados en el mes correspondiente y una vez que el material entregado ha sido comprobado por el personal de almacén encargado de su recepción. • El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con el de los albaranes en poder del Área de Prácticas Clínicas. • En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ÁREA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

1.- JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Odontología, dentro de sus actividades docentes para sus diversas titulaciones, Grado en Odontología, Másteres Oficiales y Títulos Propios, realiza una intensa actividad asistencial sobre miles de pacientes, para la consecución y el mantenimiento de la salud bucodental de los mismos.

Esta actividad, recogida en nuestros Planes de Estudio, se regula mediante prácticas clínicas.

Para esta atención es requisito indispensable contar con Botiquines de Urgencia y una Unidad Farmacológica con las medicaciones que establece el Decreto 416/1994, de 25 de octubre. Los medicamentos y productos incluidos en éstos, no pueden ser suministrados más que por establecimientos farmacéuticos que cuenten con la debida autorización para su expedición.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto fijar los términos y condiciones en las que se ha de realizar el Suministro de medicamentos, productos farmacéuticos y Epis que les sean requeridos, así como el control del Depósito de Medicamentos del Centro, de acuerdo y con la debida autorización por parte de la Junta de Andalucía.

En la presente licitación SI se procede a la división de lotes:

LOTE1 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

LOTE2 MEDICAMENTOS

LOTE3 PRODUCTOS SANITARIOS.EPIS

3.- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS GENERALES

3.1- Todas las especialidades farmacéuticas deberán tener el registro correspondiente por la Autoridades Sanitarias.

3.2- Se deberá aportar documentación actualizada y vigente de la autorización de comercialización del producto, indicando nº de Registro de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

3.3- Durante la vigencia del contrato, se podrán incluir nuevos medicamentos u otros productos sanitarios, o bien, dar de baja alguno de ellos por motivos técnicos o por recomendación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

3.4- Todos los productos objeto de suministro deberán contar con el preceptivo marcado CE.

3.5- Serán excluidos los licitadores que no oferten a la totalidad de los artículos que componen cada lote, aunque no será necesario el licitar a los tres lotes.

Código Seguro De Verificación	eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w==	Fecha	28/10/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w%3D%3D	Página	1/5



4. CONDICIONES GENERALES

1.- El suministro se realizará únicamente previa solicitud **en forma de pedido oficial**, realizado por el Responsable de la Unidad de Gestión Económica del Área de Prácticas y firmado por el Sr. Decano de la Facultad, quedando prohibida la solicitud de pedido por otras vías, por lo que la admisión y el correspondiente pago de los mismos, no procedería.

2.- Los pedidos serán enviados a los adjudicatarios vía correo electrónico, para lo cual han de incluir en sus ofertas, dirección de correo al efecto.

3.- No será necesario importe mínimo por pedido.

4.- El material presentará una caducidad mínima de 24 meses desde su fecha de recepción, de otra forma se procederá a su devolución y retirada, con cargo al proveedor, salvo que la naturaleza del material solicitado no lo permita, circunstancia que habrá de acreditar en el momento de la realización del pedido oficial.

5.- A todos los efectos se entenderá que en los precios ofertados están incluidos todos los gastos que el proveedor deba realizar para el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el presente contrato, como son los generales, financieros, seguros, transportes, desplazamientos, etc..., a excepción del IVA, aunque habrá de indicar el porcentaje correspondiente.

6.- Los pedidos serán entregados en el Almacén de esta Facultad de Odontología, Planta Sótano, en horario de 9 a 21 horas, salvo en los periodos no lectivos, que será de 9 a 14 h. (Julio, agosto, Semana Santa, Feria y Navidad).

7.- Los pedidos serán entregados debidamente identificados, separados en embalajes diferentes por cada nº de pedido y/o asignatura solicitante. (Estos datos vendrán indicados en los pedidos).

8.- Los materiales que se relacionen en los diferentes pedidos irán expresados en unidades, independientemente del formato de envase. Por ello, los ofertantes deberán presentar en su oferta, los productos, y sus precios expresados en términos de unidades o de grupos de embalaje. En cualquier caso, siempre debe ser posible reducir el precio a unidad suministrada para poder hacer comparables los precios ofertados por los distintos licitadores.

9.- El adjudicatario deberá asegurar una distribución con las garantías necesarias para asegurar el buen estado de conservación del material solicitado (temperatura, luz, etc...).

10.- Las entregas deberán estar siempre documentadas mediante albarán de entrega, con indicación, como mínimo de los siguientes datos:

- nº de albarán
- fecha de entrega
- nº de pedido
- detalle del material suministrado
- valoración del mismo, desglosado por artículo y su correspondiente IVA

11.- No se acompañarán facturas con las entregas de material.

Código Seguro De Verificación	eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w==	Fecha	28/10/2025	
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w%3D%3D		Página	2/5

12.- Una vez solicitados, los pedidos se suministrarán en el plazo máximo de 7 días naturales.

13.- La empresa licitadora deberá incluir en su propuesta un Servicio de Atención al Cliente, para atender las consultas, solicitudes de presupuestos, devoluciones, cambios, resolución de problemas y otros asuntos que puedan surgir, en horario mínimo de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

14.- No es posible determinar, "a priori", la cantidad a suministrar, ya que la demanda de los mismos variará en función de las necesidades, por lo que no se indican número o cantidades de los diferentes productos a suministrar.

En Sevilla, fecha de la firma
Fdo.: José Luis Gutiérrez Pérez
Decano

Código Seguro De Verificación	eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w==	Fecha	28/10/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w%3D%3D	Página	3/5



ANEXO 1 PPT

LOTE 1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Nº ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1.	ABOCATH 18
2.	ABOCATH 20
3.	AGUA OXIGENADA 250ml
4.	ALCOHOL 70º 250 ML
5.	ALCOHOL 96º 250ML
6.	ALCOHOL SANITARIO
7.	APÓSITO HEMOSTÁTICO. TIPO ESPONGOSTAN O SURGISPON
8.	BOLSA ALGODÓN
9.	BOTES BIOPSIA/RECOGIDA DE MUESTRAS
10.	CLORHEXIDINA AL 2%
11.	COMPRESAS DE GASAS
12.	COMPRESOR DE GOMA HEMOSTÁTICA (TORNQUETE)
13.	DEPRESORES LINGUALES
14.	DISPOSITIVO DE PUNCION VENOSA Y VENOCCLISIS CON SISTEMA DE CONEXIÓN, ALARGADERA Y SISTEMA DE FIJACION(INTRAFIX PRIMELINE)
15.	ESPARADRAPO PAPEL 2.5CM X 5M
16.	ESPARADRAPO PLÁSTICO 2.5CM X 5M
17.	ESPARADRAPO TELA 2.5CM X 5M
18.	GLUCÓMETRO
19.	JERINGA DESECHABLE 1ML
20.	JERINGAS INSULINA
21.	JERINGAS INTRAMUSCULAR
22.	LANCETAS
23.	LLAVE DE 3 PASOS
24.	MASCARILLA DE NEBULIZACION (VENTISMASK)
25.	PUNTOS DE SUTURA (STERI-STRIP)
26.	VASELINA 30 GR
27.	VÍA AÉREA ORAL ARTIFICIAL, TUBO ARQUEADO DE POLIETILENO TIPO GUEDE: #00/#0/#1/#2/#3/#4/#5

LOTE 2 MEDICAMENTOS

Nº ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1.	ADRENALINA 1mg/1ml, IV-IM
2.	AMCHAFIBRIM 500mg. 6 Ampollas sol. inyectable.
3.	AMIODARONA (TRANGOREX-IV)
4.	ARTICAINA/EPINEFRINA 40mg/ml+5mcg/ml, ampollas 1.8ml.EC
5.	ATROPINA 1mg/1ml, IV-IM
6.	BIPERIDENO 5mg/1ml (AKINETON-IM)
7.	BUPIVACAINA 5mg/ml, ampollas 5ml. EC
8.	BUPIVACAINA/EPINEFRINA 5mg/ml,+5mcg/ml, ampollas 1.8ml.EC
9.	CAPTOPRIL 25mg, comprimidos VO-SL

Código Seguro De Verificación	eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w==	Fecha	28/10/2025	
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w%3D%3D	Página	4/5	

10.	CLORAZEPATO DIPOTÁSICO 50mg (TRANXILIUM-IM)
11.	CLORPROMAZINA 5mg/1ml (LARGACTIL-IM)
12.	DEXCLORFENIRAMINA 5mg/ml, inyetable IV-IM
13.	DIAZEPAM 10mg/2ml ,IV-IM
14.	DIAZEPAN 5 mg, comprimidos
15.	EDTA AL 17% EN SOLUCIÓN ACUOSA
16.	FUROSEMIDA 20mg/2ml, IV-IM
17.	HALOPERIDOL 5mg/1ml (HALOPERIDOL-IM)
18.	IBUPROFENO 600mg-VO
19.	LIDOCAINA/EPINEFRINA 20mg/ml+12,5mcg/ml, ampollas 1.8ml.EC
20.	MEPIVACAINA 2% 20mg/ml, 100 miniplástico 10 ml
21.	METAMIZOL 2g/5ml, inyetable IV-IM
22.	METILPREDNISOLONA 4 mg, comprimidos
23.	METILPREDNISOLONA 40mg/2ml, inyetable IV-IM
24.	METOCLOPRAMIDA 10mg/2ml , IV-IM
25.	NITROGLICERINA 0,4 mg/0,05ml, sol.pulv.sublingual 200 dosis
26.	NITROGLICERINA 0,8 mg comprimidos sublinguales recubiertos
27.	PROCAINE 10mg/ml, inyetable EC
28.	SALBUTAMOL 100mcg/inh, inhalador 200 dosis
29.	SOLUMODERIN 125gr AMP.
30.	SUERO FISIOLÓGICO 250cc- IV
31.	SUERO FISIOLÓGICO 500ml- IV
32.	SUERO FISIOLÓGICO 5ml Monodosis
33.	SUERO GLUCOSADO 5% 250ml- IV
34.	SUERO GLUCOSADO 50%, 500ml
35.	SULPIRIDE 100mg/2ml (DOGMATIL-IM)
36.	TEOFILINA 200mg/10ml (EUFILINA INYECTABLE)
37.	TIRAS DE GLUCEMIA

LOTE 3. PRODUCTOS SANITARIOS. EPIS

Nº ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1.	GUANTES NITRILO
2.	GUANTES LÁTEX S/P
3.	GUANTES LÁTEX
4.	GUANTES VINILO
5.	GUANTES QUIRURGICOS ESTÉRILES
6.	PAPEL CHEMINE. ROLLO
7.	BATAS DESECHABLES
8.	GORROS
9.	PAPIS CUBRECALZADO
10.	MASCARILLA 3 PLIEGUES
11.	MASCARILLA FFP2

Código Seguro De Verificación	eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w==	Fecha	28/10/2025
Firmado Por	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eF24UwmsUVT0jKtb6r8L7w%3D%3D	Página	5/5

